



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

**Expediente N° 1.642.799/14**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los Veintinueve días del mes de **Septiembre** del año **Dos Mil Catorce**, siendo las **11,30 horas**, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCIÓN NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO** - ante el señor **Juan Carlos CARILLA**, Secretario de Relaciones Laborales del **Departamento Relaciones Laborales N° 3**, en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE CAPITANES, PILOTOS Y PATRONES DE PESCA** lo hace el señor **Jorge Alfredo FRIAS DNI N° 20.400.470** en su calidad de Secretario General, con identidad, personería y demás datos acreditados en esta Secretaría, por una parte y por la otra en representación de la empresa **CONTINENTAL ARMADORES DE PESCA S.A. (CONARPESA)** lo hace el señor **Fernando ALVAREZ CASTELLANO DNI N° 93.688.933** en su calidad de Presidente personería esta que se encuentra formalmente acreditada en estas actuaciones, ratificando el domicilio constituido a fs. 1.-----

**Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante**, este procede a requerir de los comparecientes manifiesten expresamente si ratifican o rectifican el contenido y firmas del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa obrante a fs. 2/10 del presente expediente.-----

**En el uso de la palabra los comparecientes de común acuerdo y por sí EXPRESAN:** Que comparecen ante esta Secretaría a fin de ratificar en un todo el contenido y firmas del Convenio Colectivo de Trabajo de Empresa obrante a fs. 2/10 del presente expediente, solicitando la respectiva homologación.-----

**Seguidamente la entidad sindical MANIFIESTA:** Que deja expresamente sentado que por ser un gremio perteneciente a la actividad Marítima no tiene Cuerpo de Delegados razón por la cual no es aplicable el Artículo 17 de la Ley 14.250, ni personal femenino para poder cumplimentar no normado por la Ley 25.674.-----

**En este estado el Funcionario Actuante**, hace saber a los comparecientes, se procederá a elevar a la Asesoría Legal de ésta

  
**JUAN CARLOS CARILLA**  
 Sec. Relaciones Laborales  
 1º Dep. R.L. N° 3 - D.N.R.T.  
 M.T.E. y S.S.



Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social

Dirección Nacional a fin de efectuar el control de legalidad y eventualmente proceder a su homologación si correspondiere.-----

Siendo las 12,00 horas, se da por finalizado el acto firmando los comparecientes de conformidad previa lectura y ratificación ante mi Funcionario Actuante que CERTIFICO.-----

**PARTE EMPRESARIA**

**CONADESA**  
Comité Amadores de Pesca S.A.  
Farrido Alvarez Castellano  
Presidente

**PARTE SINDICAL**

**JORGE A. FRIAS**  
Soc. Gral. Nacional  
Asoc. Argentina de Capitanes,  
Pescos y Patronos de Pesca

Se declara que el acto por el Funcionario Actuante, que  
consta en el presente de las comparecientes mencionadas expresamente  
y que se realizó en el domicilio y firma del Comodoro, el día de  
hoy, en la ciudad de Buenos Aires a las 12:00 hs. en el día de hoy.

En presencia de mi Funcionario Actuante, los comparecientes de ambas partes  
y el Sr. EXPEDIENTE  
  
**JUAN CARLOS CARILLA**  
Soc. Arg. Asociaciones Laborales  
Exp. R.L. N° 3-D.N.R.T.  
M.T.E. y S.S.

Se declara que la entidad sindical MANFIRSTA, que se  
encuentra en el presente de la presente, que por ser un gremio perteneciente a la  
actividad Marítima no tiene que ser un Delegado, ya que no  
se aplica el Artículo 17 de la Ley 14.250, si personal marítimo para  
poder complementar no formado por la Ley 25.674.

En esta instancia el Funcionario Actuante, hizo saber a los  
comparecientes, se procedió a elevar a la Asesoría Legal de esta

**JUAN CARLOS CARILLA**  
Soc. Arg. Asociaciones Laborales  
Exp. R.L. N° 3-D.N.R.T.  
M.T.E. y S.S.